

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

##### CANAL DE ISABEL II

**17** *RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2010, por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto para los servicios de asistencia técnica para la realización de los anejos de expropiaciones y asistencia en los expedientes de expropiación forzosa motivados por las obras de los proyectos de construcción a ejecutar por el Canal de Isabel II.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Canal de Isabel II.
  - b) Número de expediente: 743/2008.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para la realización de los anejos de expropiaciones y asistencia en los expedientes de expropiación forzosa motivados por las obras de los proyectos de construcción a ejecutar por el Canal de Isabel II.
  - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de octubre de 2009 y Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 9 de octubre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa con arreglo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto máximo de licitación:

— Importe, 244.320 euros, excluido el IVA; dividido, a su vez, en dos lotes independientes, con arreglo al siguiente desglose:
  - Lote 1: 136.620 euros, excluido el IVA.
  - Lote 2: 107.700 euros, excluido el IVA.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 19 de enero de 2010.
  - b) Contratista:
    - Lote 1: “Apia XXI, Sociedad Anónima”, por importe de 136.620 euros, excluido el IVA.
    - Lote 2: “Arquing, Sociedad Limitada”, por importe de 107.700 euros, excluido el IVA.
  - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 25 de enero de 2010.—El Director de la Secretaría General Técnica, Fernando de Cevallos Aguarón.

(01/557/10)